

CONFERENCIA DE DESARME

CD/876

31 de octubre de 1988

ESPAÑOL

Original: INGLES

CARTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA POPULAR HUNGARA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL COMUNICADO DE LA REUNION DEL COMITE DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS PARTES EN EL TRATADO DE VARSOVIA, CELEBRADA EN BUDAPEST EL 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1988, Y LA DECLARACION SOBRE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD Y EL DESARME EN EUROPA APROBADA EN ESA REUNION

Tengo el honor de remitirle adjunto el texto del Comunicado de la Reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Budapest el 28 y el 29 de octubre de 1988, así como de la Declaración sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el desarme en Europa.

Le ruego haga lo necesario para distribuir el comunicado y la declaración como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

(Firmado):

István VARGA
Embajador
Representante Permanente

Comunicado de la Reunión del Comité de Ministros de Relaciones
Exteriores del Tratado de Varsovia

El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia de Amistad, Cooperación y Asistencia Recíproca celebró su reunión ordinaria en Budapest, el 28 y 29 de octubre de 1988.

A la reunión asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria, Petar Mladenov, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Checoslovaca, Jaromir Johanes, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Tadeusz Olechowski, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Húngara, Peter Varkonyi, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Oskar Fischer, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, Ioan Totu, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Eduard Shevardnadze.

Los Ministros pasaron revista a los acontecimientos actuales de la situación europea e internacional. Declararon que las evaluaciones de la situación internacional y sus perspectivas expuestas en la Reunión celebrada el presente año en Varsovia por el Comité Consultivo Político siguen siendo válidas. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia harán todos los esfuerzos posibles para producir un auténtico cambio en la política mundial a fin de fortalecer la paz y el desarme, en particular el desarme nuclear, y ampliar una cooperación en beneficio mutuo, basada en el respeto de la igualdad de derechos, la independencia y la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y todos los demás principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos.

Manifestaron que estaban dispuestos a proseguir el diálogo con todos los Estados y con todas las fuerzas políticas y sociales a fin de lograr este objetivo.

Basándose en el concepto de la inviolabilidad de las fronteras y en las realidades territoriales y políticas actuales, la Reunión dedicó atención particular a cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la paz y la cooperación en Europa. Los participantes volvieron a destacar los esfuerzos realizados por sus países para concluir prontamente la Reunión de continuación de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa con resultado sustantivos. Ello crearía las condiciones necesarias para iniciar las negociaciones en 1988 sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales y sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, e impulsaría la expansión de la colaboración en las esferas económica, comercial, científica y tecnológica, y en las esferas de la seguridad ecológica y las cuestiones humanitarias, así como en la aplicación de los derechos humanos.

En la Reunión se aprobó una declaración sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa.

Los Ministros observaron que la forma en que evolucionaba la solución de los conflictos regionales influía favorablemente sobre la situación internacional.

Los participantes en la Reunión manifestaron que estaban firmemente decididos a desarrollar e intensificar la colaboración sobre cuestiones internacionales entre los países socialistas aliados.

La Reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores se celebró en un ambiente de amistad, colaboración y camaradería.

La próxima reunión se celebrará en Berlín.

Declaración sobre las medidas de fomento de la confianza
y la seguridad y el desarme en Europa

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia están convencidos de que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad son medios importantes y factores estimulantes que pueden facilitar la reducción de la amenaza militar y el logro de un auténtico desarme, así como el fortalecimiento de la paz y la estabilidad de las relaciones entre países.

Respecto de la mejora del ambiente político, la importancia de las medidas aprobadas en la Conferencia de Estocolmo sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y el Desarme en Europa en septiembre de 1986 está haciéndose evidente en la medida en que se aplican. El Documento de Estocolmo demuestra que importantes cuestiones de seguridad pueden ser resueltas con voluntad política y esfuerzos mutuos de todos los Estados interesados en el espíritu del nuevo pensamiento. La reanudación de la labor de la Conferencia sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y el Desarme en Europa y la continuación de la aplicación del Documento de Estocolmo y de sus disposiciones aumentan las perspectivas para las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad más importantes y sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa.

Una nueva mejora de las medidas de fomento de la confianza en la seguridad en el continente europeo es de importancia particular hoy en día cuando los 23 Estados Partes en el Tratado de Varsovia y la OTAN están preparándose para iniciar negociaciones de un alcance e importancia singulares sobre las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, desde el Atlántico hasta los Urales. A juicio de los países socialistas aliados, las medidas militares de fomento de la confianza y la seguridad y los esfuerzos encaminados a la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales están relacionados entre sí. Las nuevas medidas en el campo de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad facilitan los progresos hacia la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa y la solución de otras cuestiones de desarme, lo que, a su vez, crearía condiciones favorables para aumentar la confianza.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia están convencidos de que las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa deberían reanudarse en 1988. A fin de reducir el enfrentamiento militar y el peligro de un conflicto armado en Europa, de reducir y evitar el peligro de un ataque por sorpresa y de mejorar la seguridad mutua, de conferir un carácter estrictamente defensivo a las actividades militares y de aumentar su transparencia y previsibilidad, así como para promover la aplicación de las medidas de desarme, las negociaciones deberían lograr que las medidas que se elaboren finalmente abarquen las actividades de todos los elementos de las fuerzas armadas (fuerzas de tierra, mar y aire) de los Estados que participan en el proceso de seguridad y cooperación en Europa (CSCE). La creación, en pie de igualdad, de mecanismos y procedimientos para contactos y consultas también contribuiría al logro de estos objetivos.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad deberían aplicarse a todas las actividades militares de los Estados participantes que afecten la seguridad europea, o que sean parte de las acciones militares que se llevan a cabo dentro de Europa. Estas medidas deberían ser sustantivas, de eficacia militar y políticamente vinculantes.

Las medidas militares de fomento de la confianza y la seguridad deberían elaborarse y aplicarse paulatinamente, teniendo en cuenta las realidades militares y geográficas de Europa y el nivel de entendimiento mutuo entre los Estados.

Al ser un elemento importante del proceso paneuropeo, las negociaciones deberían celebrarse basándose en el mandato de Madrid, inclusive los objetivos, los principios, el tema de las negociaciones, la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y el reglamento contenido en el mandato, y de conformidad con el Documento Final de la Reunión de continuación de Viena.

Sería conveniente proseguir los esfuerzos en las negociaciones para desarrollar y ampliar las actuales medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, y también podría elaborarse un nuevo conjunto de medidas a partir de las propuestas de los Estados participantes.

Los acuerdos a que se llegue en el curso de las negociaciones entre los 23 y los 35 Estados respectivamente, deberían estar de acuerdo entre sí y complementarse y reforzarse mutuamente.

A juicio de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia podría elaborarse una nueva generación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de acuerdo con las principales orientaciones siguientes:

1) Medidas restrictivas

Estas medidas se aplicarían al volumen y al número de maniobras militares simultáneas, a la duración y la frecuencia de las maniobras militares, y prohibirían las maniobras militares en gran escala y limitarían el redespiegue de tropas y de equipo técnico. Además, dispondrían la limitación del número de maniobras militares de combate (alerta) y el número de tropas que participen en ellas, afectarían la serie de maniobras militares en gran escala que constituyeran una maniobra militar unificada conceptualmente y también dispondrían la limitación de las actividades militares en las cercanías de las fronteras de los Estados participantes.

2) Nuevas medidas de fomento de la confianza y de la seguridad

Entre estas medidas figuraría la notificación previa de las actividades independientes de las fuerzas aéreas y navales, invitación a observadores según los parámetros adecuados, inspección de esas actividades y acuerdos sobre medidas restrictivas, modalidades de intercambio de calendarios anuales de esas actividades, aplicación de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en los territorios de todos los países que participen en el proceso de la CSCE, creación de zonas de confianza y de seguridad en Europa y en los mares y océanos vecinos, y, asimismo, la posibilidad de elaborar medidas de fomento de la confianza y de la seguridad que establezcan regímenes

más estrictos según la cercanía de las líneas de contacto entre las alianzas políticomilitares u otros Estados. También se coordinarían las medidas para impedir incidentes en los mares y océanos de Europa y en su espacio aéreo.

Se podrían examinar y comparar los distintos aspectos de las doctrinas militares durante las negociaciones o en relación con ellas. También se podrían estudiar las cuestiones relacionadas con una congelación y reducción de los presupuestos militares.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran que la creación de un Centro Europeo para reducir la amenaza militar e impedir un ataque por sorpresa sería una medida cualitativamente nueva que reforzaría la confianza mutua. La labor de ese centro sería intercambiar información y mantener contactos así como celebrar consultas, fundamentalmente para la solución operativa de acontecimientos que pudieran causar preocupaciones o sospechas.

3) Medidas para aumentar la transparencia y la previsibilidad de las actividades militares: inspección, intercambio de información y consultas

Estas medidas abarcarían el intercambio regular de datos sobre las fuerzas armadas y sus actividades, inclusive las fuerzas desplegadas en las bases militares de Europa, el intercambio de información sobre la estructura y el fondo de los presupuestos militares, la renuncia a establecer nuevas bases en los territorios de Estados extranjeros, el establecimiento de puestos de observación en lugares coordinados (puntos) dentro de la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, el establecimiento de enlaces de comunicaciones operativos especiales entre los países interesados, la mejora de las condiciones para las inspecciones y la ampliación de las posibilidades para que los observadores lleven a cabo su tarea, el empleo del equipo técnico más moderno, el desarrollo de relaciones entre los representantes políticos y militares de los Estados participantes y la ampliación de la práctica actual de intercambiar representaciones militares/diplomáticas y delegaciones militares.

También se podrían adoptar otras medidas para promover el entendimiento mutuo y mejorar la confianza y la seguridad.

Las ideas y propuestas de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia acerca de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad se basan en el carácter defensivo de su doctrina militar. El objetivo de su aplicación es hacer estrictamente defensivo el carácter de los potenciales militares de los Estados participantes.

En relación con ello, los Estados representados en la Reunión abogan por la eliminación de las bases militares en territorios extranjeros y reafirman su posición acerca de la disolución simultánea de las alianzas políticomilitares.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia opinan que la celebración de una reunión paneuropea en la cumbre para estudiar las cuestiones relacionadas con la reducción de las fuerzas armadas y los reglamentos convencionales en

Europa, con la participación de los Estados Unidos y el Canadá, contribuiría también a la elaboración y aplicación de nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia están dispuestos a estudiar nuevas propuestas destinadas a mejorar la confianza y la seguridad mutuas y a acelerar el proceso de desarme en Europa.
